





NORMATIVA Y REGLAMENTO

Artículo 1 – Descripción de la prueba.

El Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, en colaboración con el C.D.E. San Fernando de Henares organizan el XLVI Cross de Navidad de San Fernando de Henares, prueba, TOTALMENTE GRATUITA, en la que podrán participar deportistas nacidos hasta el 2020. El lugar establecido para el comienzo y final de las pruebas es la Pista Municipal de Atletismo Germán Tejada, en San Fernando de Henares el domingo 14 de diciembre de 2025.

Artículo 2 – Horarios y categorías.

El programa de la carrera será el que se detalla a continuación:

- 10:00 horas, 2 vueltas al circuito "A" (5,00 Km)
 Sénior masculino y femenino 1986-2009
 Veteranos A masculino y femenino 1976-1985
 Veteranos B masculino y femenino 1975 y anteriores
- 10:50 horas, entrega trofeos categorías ADULTOS
- 11:00 horas, 1 vuelta al circuito "B" (2,00 Km)
 Infantil masculino y femenino 2012-2013
 Cadete masculino y femenino 2010-2011
- <u>11:20 horas, 2 vueltas a la pista de atletismo (800 metros)</u> Alevín femenino 2014 y 2015
- 11:25 horas, 2 vueltas a la pista de atletismo (800 metros)
 Alevín masculino 2014 y 2015
- 11:30 horas, 1 vuelta a la pista de atletismo (400 metros)
 Benjamín femenino 2016 y 2017
- <u>11:35 horas, 1 vuelta a la pista de atletismo (400 metros)</u> Benjamín masculino 2016 y 2017
- <u>11:40 horas, 1/2 vuelta a la pista de atletismo (200 metros)</u> Prebenjamín femenino 2018, 2019 y 2020
- <u>11:45 horas, 1/2 vuelta a la pista de atletismo (200 metros)</u> Prebenjamín masculino 2018, 2019 y 2020





- 11:50 horas, 1 vuelta a la pista de atletismo (400 metros)
 Personas con diversidad funcional.
- 12:00 horas, entrega trofeos categorías INFANTILES

Artículo 3 – Inscripciones y recogida de dorsal.

Dependiendo de la categoría, las **inscripciones** tendrán dos procedimientos diferentes:

• CATEGORÍAS SENIOR, VETERANOS "A" Y VETERANOS "B"

La inscripción se realizará a través de la siguiente página web:

https://inscripcionesdeportivas.timinglap.com/inscripcion/46-cross-de-navidad-de-san-fernando-de-henares/



La inscripción finalizará el martes 9 de diciembre a las 23:59 horas. La organización limita el número a 600 participantes en la carrera de 5,00 Km.

La recogida de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba en la Pista de Atletismo Germán Tejada a partir de las 9:15 horas y hasta las 9:45 horas.

En cuanto a las tallas de las camisetas, la organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla de camiseta que soliciten, ya que la fabricación de la misma se realiza con fecha anterior a la apertura de inscripciones.

RESTO DE CATEGORÍAS

La inscripción se realizará de manera presencial el mismo día del Cross de Navidad, **14 de diciembre de 2025**, a partir de las 9:30 horas y hasta 15 minutos antes del inicio de la respectiva prueba.

<u>Artículo 4 – Identificación.</u>

Todo atleta que participe, debe estar en condición de acreditar su edad mediante el oportuno documento, si la organización se lo exige.





Artículo 5 – Aceptación reglamento.

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento. Lo no contemplado en este reglamente se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 6 – Descalificaciones.

Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores/as oficialmente inscritos, siendo automáticamente descalificado.

Artículo 7 – Seguro de accidentes.

RESPONSABILIDAD: Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc. Ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Artículo 8 – Asistencia médica.

El evento contará con servicio médico en la instalación y la colaboración de Protección Civil y Policía Municipal de San Fernando de Henares, quienes prestan las atenciones médico-sanitarias que requieran los participantes y facilitarán el acceso al lugar de la prueba.

Artículo 9 – Protección de datos.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016//679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27/4/2016 relativo a la protección de datos, su tratamiento y a la libre circulación de los mismos, le informamos, que los datos personales del/la participante, y en su caso del/la menor de edad por usted representado/a en calidad de tutor/a legal del mismo, incluidos los datos relativos a salud si fueran necesarios y que nos ha proporcionado a través de la inscripción es este evento deportivo y retirada del dorsal, serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES con la finalidad de gestión de la presente actividad. Durante el desarrollo de la actividad pueden captarse imagen y voz de los/as participantes y del/la menor con la finalidad de difundir y promocionar eventos deportivos, no pudiendo ser utilizados para una finalidad diferente.





De conformidad con lo establecido en la L.O 1/1982 del 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, usted autoriza al AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES a incluir tales materiales en los medios y soportes de comunicación y redes sociales que el Ayuntamiento considera oportuno.

Usted puede oponerse libremente a que el AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES capte la imagen y voz del/la menor bajo las condiciones descritas con anterioridad sin que ello condicione la participación en dicha actividad. Puede revocar el consentimiento en cualquier momento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, mediante escrito al correo electrónico dirigido al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares: protecciondedatos@ayto-sanfernando.com

Artículo 10 – Trofeos y sorteos.

La entrega de trofeos de las categorías de adultos se realizará al finalizar la carrera de estos, sobre las **11:00 horas**.

La entrega de trofeos de las categorías infantiles se realizará al finalizar la última carrera, sobre las 12:00 horas.

Se entregará trofeo al primer, segundo y tercer clasificado de todas las categorías expuestas en el artículo 2 de este reglamento, tanto en masculino como en femenino. Los premiados que no puedan quedarse a la entrega de trofeos, podrán recoger su premio en las oficinas del Área de Deportes, situadas en el Polideportivo Municipal Justo Gómez Salto, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas desde el lunes 15 de diciembre de 2025 hasta el viernes 30 de enero de 2025, a partir de esta fecha se perderá el derecho a recibir el trofeo.

Artículo 11 – Vehículos autorizados.

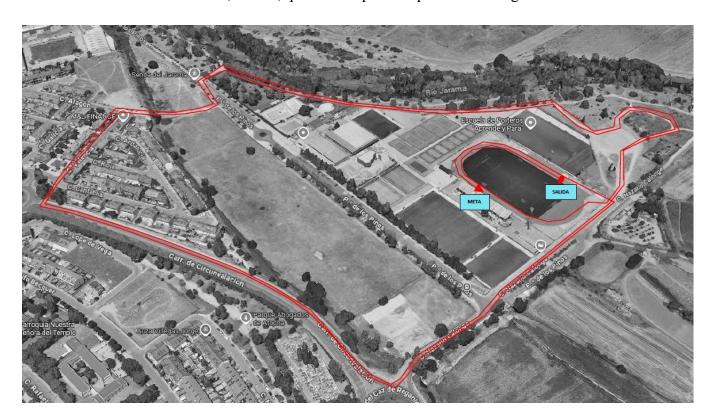
Los únicos vehículos permitidos en el seguimiento de la prueba, son los autorizados por la organización que irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto o bicicleta, o por cualquier otro medio, siendo retirados por la Policía Municipal de San Fernando de Henares con el fin de evitar cualquier accidente que pudieran provocar a los corredores.





Artículo 12 - Recorrido.

2 vueltas al **recorrido "A" de 5,00 Km,** que será el que se expone en la imagen a continuación:



El recorrido "B" de 2,00 Km, que será el que se expone en la imagen a continuación:

